

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora 007 - COORDINACIÓN DE GIRAS Y PROTOCOLO

Programa 144 - EFICIENTE DESEMPEÑO DEL PODER EJECUTIVO

Subprograma 02 - EVENTOS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO

Proyecto 000 - - -

Obra/Actividad 001 - COORDINAR GIRAS Y PROTOCOLOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

AALAA0124 - ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

K BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114007-14402000001-519508AALAA0124	D	508-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMETIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR COMPROMETER:			85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) del Ejercicio Fiscal 2024, refiriendo a la unidad responsable **114 Secretaría de Finanzas** y la fuente de financiamiento **AALAA0124** Asignación para Funcionamiento, para sustentar que se cuenta con saldo en disponible en la partida **508-Otros Mobiliarios y Equipos de Administración**, y la clave **114007-14402000001-519508AALAA0124** a la fecha 31 de julio de 2024, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud de "Adquisición de otros equipos de administración", hasta por un monto de **\$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I, 102 y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 82 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024”.

L.F.C.P PAOLA PORRAS PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
 EJECUTIVO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora 002 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Programa 000 - ACTIVIDADES CENTRALES DE GESTIÓN

Subprograma 00 - - -

Proyecto 000 - - -

Obra/Actividad 002 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

AALAA0124 - ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO

K BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114002-00000000002-519508AALAA0124	D	508-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	286,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMETIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR COMPROMETER:			286,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	286,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00

“Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) del Ejercicio Fiscal 2024, refiriendo a la unidad responsable **114 Secretaría de Finanzas** y la fuente de financiamiento **AALAA0124** Asignación para Funcionamiento, para sustentar que se cuenta con saldo en disponible en la partida **508-Otros Mobiliarios y Equipos de Administración**, y la clave **114002-00000000002-519508AALAA0124** a la fecha 31 de julio de 2024, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud de "Adquisición de otros equipos de administración", hasta por un monto de **\$286,200.00 (Doscientos ochenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I, 102 y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 82 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024”.

L.F.C.P PAOLA PORRAS PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
 EJECUTIVO DEL ESTADO